

FECHA: 26/03/2018

EXPEDIENTE Nº: 9472/2016

ID TÍTULO: 4316258

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Estudios de Comisariado / Curatorial Studies por la Universidad de Navarra
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Navarra
<b>Centro/s</b>	• Museo Universidad de Navarra
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD**

En el formulario de solicitud de modificación se indica que las modificaciones propuestas “en su mayoría responden a las recomendaciones recibidas en el informe de verificación del título recibido de ANECA el 13 de marzo de 2017, número de expediente 9472/2016”. En este sentido, y para no inducir a confusión, se hace constar que las recomendaciones que figuran a continuación, y que se incluían en el citado informe favorable de verificación del título, se mantienen ya que no constan acciones para subsanarlas:

##### **Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes**

En el Informe favorable de evaluación de fecha 13/03/2017 se recomendaba reflexionar sobre el peso de la trayectoria profesional (40%) en el procedimiento de admisión, por considerar que podría ser excesivo. Esta recomendación no fue atendida.

##### **Criterio 5. Planificación de las enseñanzas**

En el Informe favorable de evaluación de fecha 13/03/2017 se recomendaba, en relación con la materia Prácticas externas, desarrollar sus contenidos de acuerdo con la singularidad de esta materia y las competencias asociadas. Esta recomendación no fue atendida.

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En el Informe favorable de verificación del título de fecha 13/03/2017 se recomendaba revisar el enlace que se aportaba a Prevención de Riesgos Laborales pues conducía a una página web inexistente. Aunque en el formulario de solicitud de modificación se afirma que “se corrige el enlace a la página de prevención de riesgos laborales”, lo cierto es que no se hace, apareciendo una página por defecto relativa a las jornadas de puertas abiertas.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Los cambios que se proponen en el MODIFICA que se presenta, no suponen alteración de la naturaleza ni en los objetivos del título y en su mayoría responden a las recomendaciones recibidas en el informe de verificación del título recibido de aneca el 13 de marzo de 2017, número de expediente 9472/2016. Se solicita: 1. Cambio en el enlace que especifica la normativa de permanencia de la Universidad. 2. Añadir un párrafo que especifica el alcance del asesoramiento externo recibido para la elaboración del plan de estudios 3. Corrección en la redacción de algunas competencias en respuesta a recomendaciones específicas del informe de verificación. 4. Eliminación de nota mínima de expediente como criterio de admisión. 5. Ampliación de la explicación relativa a los servicios al estudiante antes de la

matriculación. 6. Homologación en el modo de referirse a las prácticas externas. 7. Corrección de la redacción de una metodología docente 8. Eliminación de la competencia específica 5 (CE5) de la materia 1.1. 9. Corrección de la URL del enlace de Prevención de Riesgos Laborales. 10. Modificación de la fecha de implantación.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha actualizado el contenido de la página web de referencia.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha añadido un párrafo que amplía información sobre las consultas realizadas y la medida de su colaboración en la elaboración del plan de estudios de la propuesta.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se ha modificado la redacción de las competencias CG4, CG5 y CG9, de modo que se clarifica el contenido de cada una, sin modificarlo.

### 3.3 - Competencias específicas

Se ha modificado la redacción de las competencias CE9, CE10, CE11, CE12, CE14, CE21, CE22, de modo que se clarifica el contenido de cada una, sin modificarlo.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se elimina la nota media mínima de 7 en el requisito expediente.

### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Se añade un párrafo que amplía la información del apoyo a estudiantes antes de la matriculación.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Sustitución en dos párrafos del término "prácticas profesionales" por "prácticas externas".

### 5.3 - Metodologías docentes

Se redacta de forma más clara la metodología docente M4.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se elimina la competencia específica CE5 de la materia 1.1. (Historia y Géneros del Comisariado).

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

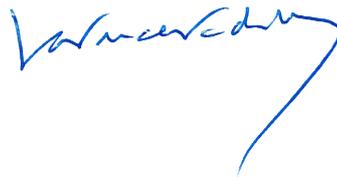
Se corrige el enlace a la página de prevención de riesgos laborales.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

Se modifica la fecha de implantación del Máster a octubre de 2018.

Madrid, a 26/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo